

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TORREDONJIMENO (JAÉN)

2018/3055 *Aprobación Tasas del "Servicio de Mercadillo", mes de Julio de 2018.*

Anuncio

El Sr. Alcalde-Presidente Acctal. del Iltmo. Ayuntamiento de Torredonjimeno,

Hace saber:

Que habiendo sido aprobado por la Junta de Gobierno Local las Tasas del servicio de Mercadillo, correspondiente al mes de julio de 2018, se expone al público en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento por plazo de QUINCE DÍAS hábiles, para que pueda ser examinado y presentarse contra el mismo las reclamaciones a que hubiere lugar.

Sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse, se procederá al cobro, en período voluntario, en la Recaudación Municipal, desde el día 25 de junio al 24 de agosto de 2018.

Torredonjimeno, a 05 de Julio de 2018.- El Alcalde Acctal., JUAN ORTEGA ANGUIA.